

Autonomía universitaria

Señor Director:

Ante la pregunta sobre si un proyecto presentado por diputados en 2018 se parecía al proyecto del ministro Harald Beyer en el Gobierno del Presidente Piñera, la respuesta de Camila Vallejo fue que ese proyecto era muy distinto, ya que buscaba establecer un financiamiento a la educación superior "sin regular aranceles", y que, en cambio, la propuesta de ellos defendía el principio de libre fijación arancelaria.

Esta opinión nos demuestra que la verdadera intención del proyecto de financiamiento a la educación superior es crear una suerte de monopolio estatal en esta materia, con el objetivo de controlar los aranceles universitarios y la toma de decisiones de las universidades.

De aprobarse este proyecto

se afectaría a las universidades que no se encuentran adscritas al sistema de gratuidad. Nos damos cuenta que detrás de una medida que puede ser a primera vista beneficiosa para las familias y los estudiantes de educación superior, se envuelve una decisión totalmente ideológica.

Finalmente, creemos que este proyecto debilita la academia; el control de los aranceles afectará las áreas no docentes de las universidades, como investigación, desarrollo, innovación o emprendimiento, las que verán mermado su financiamiento. La proyección será una reducción de la complejidad de los proyectos universitarios, limitando su actividad fundamentalmente a la docencia y sacrificando el avance de las ciencias.

Julio Alvear, Eduardo Andrades, Camila Boettiger, Raúl Campusano, Jaime Carrasco, Juan Ignacio Contardo, Nicolás Enteiche, Francisca

Labbé, Renzo Munita, Matías Pascuali, Catalina Salem y Sergio Verdugo

*Profesores Facultad de Derecho
Universidad del Desarrollo*